

de instalaciones del «Gasoducto Getafe-Salida del gasoducto a Cuenca» y sus instalaciones auxiliares, que discurre por los términos municipales de Getafe, San Martín de la Vega, Morata de Tajuña, Chinchón, Valdelaguna, Belmonte de Tajo, Villarejo de Salvanes y Villamanrique de Tajo. Declarada la utilidad pública y la urgente ocupación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, procede la iniciación del expediente expropiatorio.

En su virtud, esta Delegación del Gobierno, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados para que comparezcan en el Ayuntamiento donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión para, de conformidad con el procedimiento que establece el pre-citado artículo 52, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación y, si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos o

intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

El levantamiento de actas tendrá lugar los días que se especifican a continuación:

Día 16 de julio de 2002, en Getafe.

Días 17, 18, 19, 22, 23 y 24 de julio de 2002, en Chinchón.

Días 25 y 26 de julio de 2002, en Morata de Tajuña.

Días 29 y 30 de julio de 2002, en San Martín de la Vega.

Día 31 de julio, 1, 2 y 5 de agosto de 2002, en Valdelaguna.

Días 6, 7 y 8 de agosto de 2002, en Belmonte del Tajo.

Días 9, 12, 13 y 14 de agosto de 2002, en Villarejo de Salvanes.

Día 12 de agosto de 2002, en Villamanrique de Tajo.

El orden del levantamiento de actas se comunicará a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación, figurando la relación de titulares convocados en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados.

Es de significar que esta publicación se realiza, igualmente, a los efectos que determina el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, según se relaciona en el anexo.

En el expediente expropiatorio, «Enagás, Sociedad Anónima» asumirá la condición de beneficiaria.

Madrid, 24 de junio de 2002.—El Delegado del Gobierno, Francisco Javier Ansuátegui Garte.—32.055.

Anexo

Finca número	Titular	Datos del catastro					Citación	
		SE — m ²	SP — ml	OT — m ²	Polígono	Parcela	Fecha	Hora
<i>Julio 2002</i>								
Término municipal de Getafe								
M-GE-2021	Desconocido	0	0	703	35	23	16-7-2002	16.00
M-GE-2025	Desconocido	0	122	2.902	35	20	16-7-2002	16.00
Término municipal de Morata de Tajuña								
M-MT-10	Desconocido	0	0	342	14	137	26-7-2002	11.30
M-MT-39	Desconocido	0	126	3.093	16	78	26-7-2002	11.30
Término municipal de Chinchón								
M-CH-28	Desconocido	0	1	327	6	133	19-7-2002	11.00
M-CH-30	Desconocido	0	162	3.775	6	137	19-7-2002	11.00
M-CH-48	Desconocido	0	0	90	5	392	19-7-2002	11.00
M-CH-120	Desconocido	0	0	232	35	68	19-7-2002	11.00
M-CH-121	Desconocido	0	0	108	35	67	19-7-2002	11.00
M-CH-157	Desconocido	0	47	1.128	2	406	19-7-2002	11.00
M-CH-163	Desconocido	0	44	1.092	2	299	19-7-2002	11.00
M-CH-170	Desconocido	0	23	808	2	59	19-7-2002	11.00
M-CH-172	Desconocido	0	0	252	2	57	19-7-2002	11.00
M-CH-181	Desconocido	0	0	73	1	55	19-7-2002	11.00
M-CH-194	Desconocido	0	3	50	1	233	19-7-2002	11.00
<i>Agosto 2002</i>								
Término municipal de Valdelaguna								
M-VG-19	Desconocido	0	1	52	6	122	2-8-2002	09.00
M-VG-47	Desconocido	0	7	675	6	272	2-8-2002	09.00
M-VG-115	Desconocido	0	23	552	11	182	2-8-2002	09.00
M-VG-118	Desconocido	0	103	2.494	12	162	2-8-2002	09.00
M-VG-119	Desconocido	0	0	60	12	161	2-8-2002	09.00

Abreviaturas: SE, Superficie a expropiar; SP, Servidumbre permanente; OT, Ocupación temporal; ml, metros lineales.

Anuncio de la Delegación del Gobierno en Cataluña, Área de Industria y Energía, sobre información pública del proyecto de modificación sustancial por adecuación de capacidades de almacenamiento de materia reglamentada en un depósito comercial de artificios pirotécnicos.

A los efectos previstos en el artículo 158 del vigente Reglamento de Explosivos (Real Decre-

to 230/1998, de 16 de febrero), se somete a información pública el citado proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Ars Pirotecnia, Sociedad Limitada». Objeto de la petición: Modificación sustancial de un depósito comercial de pirotecnia para productos de las clases I, II y III.

Emplazamiento: Paraje: «Can Cucut», T.M.: La Roca del Valles (Barcelona).

Características de las instalaciones: Aumento de la capacidad en naves destinadas a productos con

división de riesgo 1.4 y construcción de una nueva nave para productos con división de riesgo 1.3. La capacidad de las naves, en kilos de materia reglamentada, después de la autorización y las actualmente autorizadas, serán las que se indican a continuación:

Nave número 1: No existe.

Nave número 2: 13.000 kilos (antes 4.500).

Nave número 3: Solamente productos de la clase I, que no aumenten la capacidad total del almace-

namiento, por estar incluido su peso en las cantidades autorizadas de la otras naves.

Nave número 4: 18.000 kilos (antes 4.100).

Nave número 5: 25.000 kilos (antes 5.500).

Nave número 6: 450 kilos. (Nave nueva que se proyecta).

La capacidad total del almacenamiento, después de la ampliación prevista, será de 56.450 kilos.

Presupuesto: Cuatro mil quinientos (4.500) euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que pueda examinarse el proyecto en este Área Funcional de Industria y Energía, en Barcelona (avenida Diagonal, 435, 1.º, 1.ª, 08036) y presentar, por triplicado, en dicho Centro, las alegaciones que se consideren oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Barcelona, 4 de junio de 2002.—El Director acctal. del Área de Industria y Energía, Luis Terradas Miarnau.—31.741.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre notificaciones.

Al no haber sido posible la notificación a los correspondientes deudores por desconocer el domi-

cilio de los mismos o porque intentada la notificación ésta no se ha podido practicar, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifican a los citados deudores las liquidaciones practicadas en concepto de sanciones, que al final de este anuncio se relacionan y relativas a los expedientes y los ejercicios que asimismo se indican.

Dichas liquidaciones, así como las resoluciones de las que derivan, podrán ser solicitadas, en este organismo, para lo cual deberán ponerse en contacto con el Servicio de Gestión de Ingresos, personal o telefónicamente (teléfono: 924 21 21 00) de donde podrán ser retiradas.

Lugar y forma de pago: En papel de pagos al Estado, en cualquiera de las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana y que a continuación se relacionan:

Oficina de Badajoz: Avenida Sinforiano Madroño, 12, 06011, teléfono: 924 21 21 00.

Oficina de Ciudad Real: Carretera de Porzuna, 6, 13002, teléfono: 926 23 21 76.

Oficina de Huelva: Calle Los Emires, 2-A, 21002, teléfono: 959 54 11 72.

Oficina de Madrid: Calle General Rodrigo, 6, cuarta planta, 28003, teléfono: 91 553 02 35.

Oficina de Don Benito (Badajoz): Avenida de Badajoz, sin número, 06400, teléfono: 924 81 08 87.

Oficina de Mérida (Badajoz): Calle Octavio Augusto, sin número, 06800, teléfono: 924 31 66 00.

Plazo de ingreso en período voluntario: Un mes a partir de la fecha de esta notificación.

Procedimiento administrativo de apremio: Las deudas no satisfechas en el plazo citado en el punto anterior, se exigirán en vía de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 97 del Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación. La cantidad adeudada devengará el recargo de apremio y los intereses de demora correspondientes desde el día siguiente al del fin del período voluntario hasta la fecha de ingreso.

Recursos: De conformidad con lo establecido en el artículo 20.2 de la Ley 29/1985, de Aguas, este acto pone fin a la vía administrativa, y contra la misma puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con jurisdicción sobre el lugar de su domicilio, o ante el de Extremadura, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167, de 14 de julio).

Asimismo, contra este acto podrá interponer previamente y de forma potestativa, recurso de reposición ante el señor Presidente de este organismo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 («Boletín Oficial del Estado» número 12, de 14 de enero).

Badajoz, 12 de junio de 2002.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—31.069.

Relación de que se cita

Deuda: No tributaria (sanciones):

NIF	Apellidos y nombre o razón social	Concepto	Expte.	Per.	Liquidación	Importe Euros
A45007325	Agropecuaria Cantoblanco.	Sanciones.	002901	2002	2002135236	1.202,02
05164471M	Engra Moya, Melchor.	Sanciones.	164600	2001	2001135522	1.202,02
08703319G	Esquivel Carrizosa, M. Dolores.	Sanciones.	145900	2001	2001135505	180,30
06151881W	García Rodríguez, Carmen.	Sanciones.	011801	2002	2002135224	240,40
62240128N	Pineda Sánchez, Rufino.	Sanciones.	079101	2002	2002135069	90,15
B06303887	Transnivel, Sociedad Limitada.	Sanciones.	097101	2002	2002135168	901,52

Número de liquidaciones no tributarias (sanciones): 6. Importe: 3.816,00 euros.

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de citación para notificación por comparecencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, Ley General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante

el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las liquidaciones cuyos datos se especifican en la relación anexa.

En virtud de lo anterior dispongo que, los sujetos pasivos obligados tributarios o sus representantes, debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, en la sede de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (Servicio de Gestión de Ingresos), situada en la avenida Sin-

foriano Madroño, 12, 06011 Badajoz) (teléfono: 924 21 21 00), al efecto de practicar la citada notificación.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, 12 de junio de 2002.—El Secretario general, Diego de la Cruz Otero.—31.069.